



¿De qué trata?

A partir del 17 de junio entra en vigor la "Ley Silla"

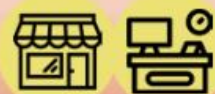
» Las empresas deberán proporcionar sillas con respaldo a empleados que pasan largas horas de pie



¿A quién beneficia?

» Aplica a cajeros, meseros, cocineros, vigilantes, personal de limpieza, taquilleros y más

» Incluye oficinas, tiendas, restaurantes y cualquier espacio de atención al público



¿Qué cambia en la ley?

Se modifican los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo:

» Obliga a dotar de sillas funcionales



» Adaptar reglamentos internos

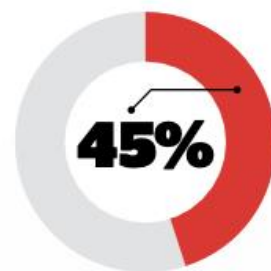
Plazo para cumplir:

180
días

“LEY SILLA” ENTRA EN VIGOR EN MÉXICO, ¿QUÉ ES?

¿Por qué es importante?

El 45% de los trabajadores permanece de pie toda la jornada.



Esto puede causar:

- » Várices
- » Dolor de espalda
- » Fatiga muscular
- » Problemas articulares



¿Y si no cumplen?

Multas de hasta
280
mil pesos
para empresas que incumplan

» También puede haber suspensión de actividades en casos graves

Una reforma que cambia las condiciones laborales para millones de trabajadores en México